

| | | |
|---|----------------|----------------------|
|  | INFORME | Código: E-GP-PEO-387 |
| | | Versión: V2 |
| | | Página 1 de 8 |

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2026

Actualización y consolidación de la Estrategia de Participación Ciudadana 2026

Nutriceres S.A.S.

Aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en reunión extraordinario del 22 de enero de 2026

1. Introducción y contexto institucional.

Nutriceres S.A.S., en desarrollo de su objeto social y en coherencia con su compromiso con la transparencia, la corresponsabilidad y la generación de valor público, reconoce la participación ciudadana como un eje fundamental para el fortalecimiento de la gestión institucional, la confianza pública y la mejora continua de sus procesos.

En su calidad de empresa prestadora de servicios de alimentación con impacto social y articulación permanente con entidades públicas, comunidades educativas y grupos de valor, Nutriceres orienta su gestión bajo los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptando buenas prácticas de gobierno, control social y rendición de cuentas.

En este marco, se formula la presente Estrategia de Participación Ciudadana 2026, como actualización y consolidación de la estrategia implementada en la vigencia 2025.

2. Objeto de la Estrategia.

La Estrategia de Participación Ciudadana 2026 tiene como objeto fortalecer y consolidar los mecanismos, espacios y acciones de participación ciudadana de Nutriceres S.A.S., garantizando la incidencia efectiva de la ciudadanía y los grupos de valor en las diferentes etapas del ciclo de la gestión institucional, en coherencia con la Política Institucional de Participación Ciudadana, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA

| | | |
|---|----------------|----------------------|
|  | INFORME | Código: E-GP-PEO-387 |
| | | Versión: V2 |
| | | Página 2 de 8 |

3. Alcance.

La Estrategia aplica a todos los procesos de Nutriceres S.A.S. y se orienta a los grupos de valor que interactúan con la entidad, especialmente aquellos relacionados con la prestación de servicios de alimentación y bienestar, tales como comunidad educativa, beneficiarios de programas institucionales, padres de familia, actores comunitarios, entidades territoriales y aliados estratégicos, sin perjuicio de otros ciudadanos interesados en la gestión institucional.

4. Marco normativo y articulación institucional. OBJ

La presente Estrategia se formula en atención a los siguientes referentes:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1757 de 2015 – Participación Democrática.
- Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Lineamientos de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública – Función Pública.
- Lineamientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.
- Circular del Departamento Administrativo de la Función Pública – vigencia 2026 (criterios aplicables a participación ciudadana).
- Política Institucional de Participación Ciudadana de Nutriceres S.A.S.

Esta Estrategia se articula con los instrumentos institucionales de planeación, seguimiento y evaluación, tales como el Programa de Transparencia Ética Pública - PTEP, el Plan de Acción Institucional, el Plan de Comunicaciones, los ejercicios FURAG y los procesos de Control Interno.

5. Antecedentes y consolidación de la estrategia.

Durante la vigencia 2025, Nutriceres S.A.S. implementó su Estrategia de Participación Ciudadana, alineada con el Menú “Participa” y los lineamientos

| | | |
|---|----------------|----------------------|
|  | INFORME | Código: E-GP-PEO-387 |
| | | Versión: V2 |
| | | Página 3 de 8 |

del ITA, mediante la cual se promovieron acciones de acceso a la información, espacios de diálogo, rendición de cuentas y control social.

La Estrategia de Participación Ciudadana 2026 actualiza, fortalece y consolida dicho ejercicio, incorporando los aprendizajes, avances y oportunidades de mejora identificadas, y reforzando su alineación con los lineamientos del MIPG, la Política Institucional de Participación Ciudadana y los criterios de seguimiento y evaluación definidos por la Función Pública.

6. Diagnóstico de la participación ciudadana

El diagnóstico de participación ciudadana se construye a partir de:

- Resultados del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG.
- Informes de Control Interno.
- Análisis de la implementación de la Estrategia 2025.
- Resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.
- Análisis cualitativo de los mecanismos de interacción y retroalimentación ciudadana.

Este diagnóstico permite identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora para orientar las acciones de participación ciudadana en la vigencia 2026.

7. Líneas estratégicas de participación ciudadana.

(Menú “Participa”)

7.1 Participación en el diagnóstico e identificación de necesidades.

Nutriceres promoverá espacios y mecanismos para recoger percepciones, necesidades y expectativas de la ciudadanía y los grupos de valor, como insumo para la planeación institucional y la mejora del servicio.

7.2 Planeación y presupuesto participativo.

La entidad fomentará la participación ciudadana en procesos de planeación institucional, socializando prioridades, programas y proyectos, y promoviendo la corresponsabilidad en la gestión.

7.3 Consulta ciudadana.

| | | |
|---|----------------|----------------------|
|  | INFORME | Código: E-GP-PEO-387 |
| | | Versión: V2 |
| | | Página 4 de 8 |

Se habilitarán mecanismos de consulta sobre temas de interés institucional, garantizando el acceso a información clara, oportuna y comprensible.

7.4 Colaboración e innovación.

Nutriceres promoverá la colaboración con la ciudadanía y actores estratégicos para el desarrollo de iniciativas, propuestas y soluciones que fortalezcan su gestión y su impacto social.

7.5 Rendición de cuentas.

La entidad desarrollará ejercicios de rendición de cuentas como espacios de diálogo y retroalimentación, orientados a informar, explicar y responder por los resultados de la gestión.

7.6 Control social.

Se fortalecerán los mecanismos que permitan a la ciudadanía ejercer control social sobre la gestión institucional, facilitando el acceso a la información y la trazabilidad de las decisiones.

8. Mecanismos y acciones de participación.

Los mecanismos de participación ciudadana se implementarán a través de canales presenciales y virtuales, jornadas de socialización, espacios de diálogo, publicaciones institucionales y acciones comunicativas, en coherencia con la capacidad operativa de Nutriceres y su contexto institucional.

9. Seguimiento, evaluación y mejora continua.

La Estrategia contará con mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir su avance y efectividad, a través de:

- Indicadores de gestión asociados a las líneas de participación.
- Informes periódicos de seguimiento.
- Insumos para FURAG e ITA.
- Recomendaciones de Control Interno.

Los resultados de la evaluación serán insumo para la formulación de acciones de mejora continua y la actualización de la estrategia en vigencias posteriores.

10. Plan de acción - Estructurado según el ciclo PHVA.

| | | |
|---|----------------|----------------------|
|  | INFORME | Código: E-GP-PEO-387 |
| | | Versión: V2 |
| | | Página 5 de 8 |

La implementación de la Estrategia se desarrollará mediante un plan de acción anual que definirá actividades, responsables, cronogramas e indicadores, articulado con los instrumentos de planeación institucional y el PTEP.

PLANEAR (P).

Actividad 1. Actualizar el mapa de grupos de interés

- Descripción: Identificación y caracterización de consumidores, proveedores locales, asociaciones campesinas, veedurías, entidades territoriales y demás actores.
- Responsable: Profesional de Comunicaciones – Gerencia
- Periodo: Meses 1–2.
- Producto: Mapa de grupos de interés actualizado.

Actividad 2. Identificar temas críticos de participación

- Descripción: Priorización de temas claves: inocuidad, calidad, abastecimiento, compra local, PQRSDf y encuestas de satisfacción.
- Responsable: Profesional de Comunicaciones
- Periodo: Mes 1.
- Producto: Informe temático institucional.

Actividad 3. Definir el calendario anual de participación

- Descripción: Programación de mesas, paneles, encuestas y espacios digitales.
- Responsable: Profesional de Comunicaciones.
- Periodo: Meses 1–2.
- Producto: Calendario oficial publicado.

Actividad 4. Diseñar protocolos y rutas de participación

- Descripción: Protocolos para convocatorias, actas, respuesta a propuestas, seguimiento y reporte.
- Responsable: Profesional de Comunicaciones.
- Periodo: Meses 1–3.
- Producto: Manual y formatos institucionales.

| | | |
|---|----------------|----------------------|
|  | INFORME | Código: E-GP-PEO-387 |
| | | Versión: V2 |
| | | Página 6 de 8 |

HACER (H)

Actividad 5. Publicar información relevante y datos abiertos

- Descripción: Publicación periódica de indicadores de calidad, resultados operativos, compras, proveedores locales y avances de compromisos.
- Responsable: Profesional de Comunicaciones y Líder SIG.
- Periodo: Mensual.
- Producto: Informes, boletines y datos abiertos.

Actividad 6. Implementar mecanismos de participación digital

- Descripción: Encuestas a la ciudadanía y transmisiones en vivo.
- Responsable: Profesional de Comunicaciones.
- Periodo: Continuo.
- Producto: Plataforma digital con reportes.

Actividad 7. Realizar rendición de cuentas

- Descripción: Espacio anual para presentar resultados, avances e indicadores institucionales.
- Responsable: Gerencia General y Profesional de Comunicaciones
- Periodo: Anual.
- Producto: Informe de rendición de cuentas.

VERIFICAR (V)

Actividad 8. Monitorear compromisos ciudadanos

- Descripción: Seguimiento trimestral a propuestas ciudadanas recibidas por los diferentes medios.
- Responsable: Servicio al Ciudadano - Control Interno y Profesional de Comunicaciones.
- Periodo: Trimestral.
- Producto: Informe de los seguimientos realizados.

Actividad 11. Medir satisfacción ciudadana

- Descripción: Encuestas de satisfacción ciudadana.

Original firmado

| | | |
|---|----------------|----------------------|
|  | INFORME | Código: E-GP-PEO-387 |
| | | Versión: V2 |
| | | Página 7 de 8 |

- Responsable: Profesional de Comunicaciones y líder SIG.
- Periodo: Trimestral.
- Producto: Informe de satisfacción.

Actividad 12. Evaluar indicadores MIPG y FURAG

- Descripción: Evaluación interna del avance de los indicadores institucionales asociados a la política de participación.
- Responsable: Profesional de Comunicaciones y líder SIG
- Periodo: Anual.
- Producto: Informe de desempeño.

Actividad 13. Evaluación independiente (Control Interno)

- Descripción: Auditoría interna a la estrategia de participación para mejora continua.
- Responsable: Oficina de Control Interno.
- Periodo: Anual.
- Producto: Informe de auditoría.

ACTUAR (A)

Actividad 14. Ajustar la estrategia según resultados

- Descripción: Ajustar la estrategia con base en auditorías, mediciones, compromisos y aportes ciudadanos.
- Responsable: Profesional de Comunicaciones y Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Periodo: Mes 12.
- Producto: Estrategia actualizada.

Actividad 15. Socializar lecciones aprendidas

- Descripción: Documentar y socializar aprendizajes de la vigencia.
- Responsable: Profesional de Comunicaciones
- Periodo: Mes 12.
- Producto: Informe de lecciones aprendidas.

| | | |
|---|----------------|----------------------|
|  | INFORME | Código: E-GP-PEO-387 |
| | | Versión: V2 |
| | | Página 8 de 8 |

Actividad 16. Integrar acciones a la siguiente vigencia

- Descripción: Incorporar mejoras y acciones nuevas en el Plan de Acción 2027.
- Responsable: Profesional de Comunicaciones.
- Periodo: Mes 12.
- Producto: Plan de Acción ajustado.

4. INDICADORES DEL PLAN

| Indicador | Meta | Frecuencia |
|------------------------------|----------|------------|
| % de compromisos cumplidos | ≥ 80% | Trimestral |
| % de publicaciones oportunas | ≥ 95% | Mensual |
| Índice de satisfacción | ≥ 85/100 | Semestral |

11. Publicación y socialización

La Estrategia de Participación Ciudadana 2026 será publicada en los canales institucionales de Nutriceres S.A.S. y socializada con los equipos internos y grupos de valor, como parte del compromiso institucional con la transparencia y la participación.

Luisa Fernanda Moreno Zuluaga

Luisa Fernanda Moreno Zuluaga
Profesional de Comunicaciones y Relaciones Públicas